

Municipalidad de Quilpué notificó a minera de Colliguay y su cierre es inminente

A poco más de un mes de asumir el mandato ciudadano, la nueva administración municipal liderada por la alcaldesa Carolina Corti, junto a la directora (s) de Obras Municipal, ordenó el cierre de la faena minera que busca extraer oro y que ha sido fuertemente rechazada por la comunidad del sector Viejo, en Colliguay.

Fue Sernageomin quien en mayo de 2024 aprobó el funcionamiento de este polémico proyecto minero, que suma una superficie de 20 hectáreas y que debido a una serie de resquicios legales no fue ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental.

Anuncio Patrocinado

“Tras una serie de reuniones con vecinos del sector, fiscalizaciones en terreno por funcionarios municipales, el estudio de acciones legales por parte del equipo jurídico y de forma paralela, gestiones con organismos del Estado y Carabineros, hoy estamos en condiciones de afirmar que las obras serán paralizadas”, confirmó Corti.

Este martes, se acudió presencialmente a notificar a la sociedad minera, sin embargo, los representantes no fueron habidos. En este escenario, y tal como lo establece la norma, se procedió a notificar vía carta certificada y también por correo electrónico.

WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Municipalidad de Quilpué notificó a minera de Colliguay y su cierre es inminente

“Me gustaría aclarar que conocidos los antecedentes de forma inmediata comenzamos a reunir la información y hacer las diligencias necesarias que hoy nos permiten realizar esta acción. Queremos actuar de forma correcta con sustento jurídico y administrativo siempre con el afán de defender a los vecinos y ecosistema del Valle de Colliguay”, añadió la alcaldesa de Quilpué.

El pasado 26 de diciembre, La Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quilpué, solicitó la fiscalización de la Dirección de Obras Municipal, junto a la Dirección Ambiental y de Sostenibilidad, la Dirección de Seguridad Pública y el Departamento de Rentas Municipales.

El 2 de enero pasado, se constituyeron en el lugar de la faena en compañía de la Alcaldesa, con el objeto de llevar a cabo una visita técnica, la que no pudo concretarse, ya que la empresa no atendió la solicitud.

No obstante, pudieron observar desde la zona perimetral “la existencia de caminos de gran envergadura, realizados sin las autorizaciones pertinentes, de igual manera CONAF detectó afectación de dichas obras en la flora y fauna nativa del sector, que pudieren haber requerido de un plan de manejo. Así también, tampoco cuentan con autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas por una potencial intervención en las quebradas cercanas con afectación de los cursos de agua”, expresa el documento Resolución N°1/2025.

De forma paralela, la Dirección Ambiental y de Sostenibilidad acudió el 14 de enero junto al SAG, CONAF y Seremi de Agricultura. En la oportunidad, se observaron diferencias e inconsistencias entre lo observado en terreno y lo autorizado por Sernageomin.

Finalmente, El 16 de enero, nuevamente el personal de Inspección acudió al lugar, sin respuesta. Sin embargo, observaron maquinaria pesada y un vehículo con trabajadores. “Comprobamos en terreno que existe peligro inminente de daños a terceros producto de movimientos de tierra y apertura de los caminos”, expresó la alcaldesa que acudió al lugar alertada por vecinos del sector, junto a carabineros y personal municipal.

La Ley General de Urbanismo y Construcción en el artículo 146 del Capítulo II, Título III dispone que: “El Director de Obras Municipales, mediante resolución fundada, podrá ordenar la paralización de cualquier obra en los casos en que hubiere lugar a ello”.

*“Y eso es justamente lo que estamos haciendo, paralizando el proyecto minero “La Carmelita”, cumpliendo con todos los procedimientos y plazos que señala la ley. Recordar también que de forma paralela presentamos un recurso de protección que fue declarado

Municipalidad de Quilpué notificó a minera de Colliguay y su cierre es inminente

admisible por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, lo que nos tiene conforme y nos alienta a seguir con todas las acciones que estamos llevando a cabo” *, finalizó Corti.

y tú, ¿qué opinas?